

DECRETO N° 1754

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 2127-2128, de la DIDECO, que solicita el servicio de coctel para ciento veinte personas, dentro del programa "Fortaleciendo Territoriales y Funcionales 2011", Bases administrativas especiales "SERVICIO DE COCTEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE CHIGUAYANTE 2011"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de coctel para ciento veinte personas.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE COCTEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE CHIGUAYANTE 2011".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/GMA/LPC/mvt.



Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p. 12/10/11